

Mar del Plata, Domingo 4 de Febrero de 2024

Promueven ordenamiento fiscal para las pymes

La Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Fapce) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (Came) acordaron hoy trabajar en conjunto para promover proyectos en materia de ordenamiento fiscal.

Así se avanzó tras un encuentro encabezado por el presidente de la Fapce, José Simonella, con el coordinador de Asuntos Tributarios de la Came, Vicente Lourenz,

según informaron mediante un comunicado difundido esta tarde.

Ambos directivos acordaron «trabajar en forma conjunta para promover proyectos que contribuyan a un mayor ordenamiento fiscal que permita aliviar la situación de las pymes».

En ese sentido, Simone-la señaló que «la idea es comenzar a hacer un trabajo conjunto para abordar los desafíos que atraviesa la Argentina en materia fiscal y laboral y,

en particular, la compleja situación que viven las pequeñas y medianas empresas a lo largo y ancho del país» por lo que CAME denomina un «anarquismo» en materia tributaria provincial.

En ese marco, los dirigentes resolvieron llevar adelante una nueva reunión la semana próxima entre las mesas directivas de ambas entidades para avanzar en la formalización del acuerdo y fijar un cronograma de trabajo



Municipios declaran emergencia del transporte urbano y piden igualdad de subsidios

Los intendentes de las ciudades de Córdoba, Río Cuarto, Rosario, Santa Fe, Paraná, Neuquén y Formosa junto al jefe comunal del partido bonaerense de General Pueyrredón declararon de forma conjunta la «emergencia económica» del transporte urbano como consecuencia de la asimetría de subsidios con el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), al tiempo que crearon una red federal para coordinar acciones al respecto.

La decisión se tomó luego de que los jefes comunales mantuvieran ayer una reunión con el secretario de Transporte de la Nación, Franco Mogetta, en la sede del área.

Mediante la red social X, el intendente de Córdoba, Daniel Passerini, sostuvo que en la reunión se expusieron «las graves consecuencias» en las ciudades del interior por la «injusta asimetría en la distribución de recursos económicos nacionales».

Agregó que luego de ese encuentro se resolvió, conjuntamente con los intendentes, declarar la «emergencia en el transporte urbano de pasajeros» en cada uno de los consejos deliberantes, además de crear la Red Federal de Intendentes, con el objetivo de «coordinar acciones y demandas comunes».

«A través de esta Red Federal vamos a luchar entre todos para revertir esta situación, no solo la desigualdad en el reparto de los recursos, si no la incertidumbre que tenemos los mandatarios acerca del envío de fondos para el presupuesto 2024», sostuvo el intendente capitalino de Córdoba.

La Municipalidad de Córdoba, a través de un comunicado, precisó que Estado Nacional financia el 90% del costo del boleto en el AMBA, mientras que en las ciudades del interior el monto alcanza el subsidio que otorga representa el 25% del precio del boleto.

«Son los municipios y las provincias quienes afrontan la mayor parte del subsidio para disminuir el monto de lo que pagan los usuarios», sostiene el texto del municipio en donde el boleto se cobra a \$ 240 actualmente.

Agrega que del total de fondos, el 85% tiene destino en el AMBA, mientras que el restante 15% se distribuye en las numerosas ciudades de las 23 provincias.

Por su parte, el intendente de la ciudad de Formosa, Jorge Jofré, señaló en X que la nueva red federal de intendentes buscará «luchar y revertir la inequidad de reparto de los recursos fiscales».

«Seguiremos haciendo frente

a la emergencia con el compromiso y la responsabilidad que la situación amerita, por el bienestar de cada vecino y vecina», afirmó el intendente formoseño.

En Formosa, el Consejo Deliberante aprobó en las últimas horas un aumento que lleva el boleto a un rango de \$ 245 a \$ 690, eliminando la gratuidad del transporte para los estudiantes.

Por su parte, el intendente de Santa Fe, Juan Pablo Poletti, manifestó que en la reunión no se pudo asegurar una actualización de los subsidios para las ciudades del interior -que fueron licuados por la inflación de los últimos meses- aunque adelantó que «dentro de 10 días en Buenos Aires» se reunirán «entre 60 y 70 intendentes del interior» para «armar un equipo de trabajo» y «hacer un plan para que la distri-

bución sea equitativa y federal».

«Ante la falta de poder asegurar por parte del secretario el incremento del presupuesto para el transporte, determinamos declarar en todas las ciudades que estábamos representando la emergencia de transporte y poder estar articulando medidas para poder solventar el costeo del Fondo Compensador que no aumenta desde noviembre», manifestó Poletti, según señalaron fuentes del municipio al diario El Litoral.

«Los intendentes estamos muy preocupados por la situación que tiene el transporte en el interior del país. Fuimos a poner nuestro grito de hasta cuándo se puede aceptar esta redistribución tan injusta», agregó el intendente en declaraciones a la radio LT10.

Tras ello, valoró que los inten-

dentos se encontraron con «un secretario que quiere cambiar las cosas».

En línea con la visión del Gobierno nacional, manifestó que «a mediano plazo se va a armar una mesa de trabajo donde se deje de subsidiar el empresario y se pase a subsidiar al usuario por categoría de quien tiene que ser subsidiado y quien no».

Asimismo, cuestionó al intendente del partido bonaerense de Esteban Echeverría, Fernando Gray, por presentar un recurso judicial y lograr la suspensión del aumento del boleto para el AMBA en febrero.

«Se ve que desconoce que el ciudadano santafesino tiene el mismo derecho que el que vive en Esteban Echeverría y el AMBA», criticó Poletti.

EDICTO JUDICIAL

El juzgado en la Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos «DUMAS MARÍA AGUSTINA S/QUIEBRA (PEQUEDA)» expediente N° 130582, se resolvió en fecha 19-12-2023 decretar la quiebra de MARÍAAGUSTINA DUMAS (DNI 35.548.845) domiciliada en la calle juramento N° 2150 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de este a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-4-2024 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico CPN MÓNICA CRISTINA PAMPILIO, domiciliado en la calle San Luis 2478 mar del plata de lunes a viernes de 9 a 15 h; teléfono 0223-4920559 mail estudiodiezyasoc@gmail.com. Mar del Plata 28 de diciembre de 2024.